



DECRETO # 215

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo del mismo año.



Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4686/2021 de fecha 25 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Categoría de Ingresos	Ingresos					Diferencia (B)-(A)-(C)
	Estimado	Aplicaciones y Modificaciones	Modificación	Devengado	Recaudado	
	(A)	(B)	(D)-(E)-(F)	(G)	(H)	
Ingresos	5,890,125	0	5,890,125	348,838	348,838	-5,511,287
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,204,222	0	7,204,222	1,234,328	1,234,328	-5,969,894
Productos	36,000	0	36,000	9,813	9,813	-25,387
Aprovisionamiento	338,172	0	338,172	114,871	114,871	-223,301
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	50,701,269	6,414,244	57,115,513	58,831,702	58,831,702	7,330,433
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	64,138,799	6,414,244	70,553,033	60,339,352	60,339,352	-3,789,437
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Proveniencia	Ingresos					Diferencia (B)-(A)-(C)
	Estimado	Aplicaciones y Modificaciones	Modificación	Devengado	Recaudado	
	(A)	(B)	(D)-(E)-(F)	(G)	(H)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	5,890,125	0	5,890,125	348,838	348,838	-5,511,287
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,204,222	0	7,204,222	1,234,328	1,234,328	-5,969,894
Productos	36,000	0	36,000	9,813	9,813	-25,387
Aprovisionamiento	338,172	0	338,172	114,871	114,871	-223,301
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	50,701,269	6,414,244	57,115,513	58,831,702	58,831,702	7,330,433
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	64,138,799	6,414,244	70,553,033	60,339,352	60,339,352	-3,789,437
				Ingresos excedentes		

C. CÉSAR ORTIZ CANZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TRIANCOSO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio E=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$64,138,789	\$11,634,255	\$75,773,044	\$68,086,486	\$67,386,647	\$7,686,548
CABILDO	\$3,265,710	\$55,116	\$3,170,592	\$3,170,592	\$3,170,592	\$0
TESORERIA	\$14,801,411	\$1,391,574	\$15,992,985	\$33,497,244	\$32,905,332	\$2,495,741
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$16,332,714	\$7,926,777	\$24,259,491	\$19,214,845	\$19,214,845	\$5,044,646
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,678,751	\$208,365	\$4,887,116	\$4,740,955	\$4,678,958	\$146,162
CONTRALORIA	\$350,039	\$6,402	\$356,441	\$356,441	\$356,441	\$0
SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,529,697	\$105,964	\$2,635,661	\$2,635,661	\$2,635,661	\$0
DF	\$2,081,409	\$170,873	\$2,252,282	\$2,252,282	\$2,252,282	\$0
TRANSPARENCIA	\$299,059	\$54,131	\$353,190	\$353,129	\$353,129	\$0
PATRONATO	\$0	\$2,016,347	\$2,016,347	\$2,016,347	\$1,970,406	\$0
Total del Gasto	\$64,138,789	\$11,634,255	\$75,773,044	\$68,086,486	\$67,386,647	\$7,686,548

C. CÉSAR ORTIZ CANALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA CANONO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIRANCOLO
 Estado de Jalisco del Territorio Municipal Progresista y Equilibrado
 Constituido por Cabildo, ayuntamiento, Comités y Comisiones
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Ingresos					Subtotal
	Aplicados	Participaciones (Ingresos)	Multigravos (Ingresos)	Demingados	Propios	
Servicios Personales	33,899,175	1,354,047	32,395,129	32,209,501	31,887,589	185,827
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	21,491,139	803,001	24,354,141	24,354,141	24,353,841	0
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	689,777	475,743	1,165,520	1,165,520	1,165,520	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,711,195	43,229	3,754,424	3,748,241	3,748,241	6,183
Salarios y Honorarios Sociales y Económicos	2,022,824	1,408,793	113,841	79,397	79,397	37,444
Salarios y Honorarios a Secretarías Públicas	3,764,440	777,251	3,007,202	2,897,202	2,325,790	140,000
Materiales y Suministros	4,418,296	3,914,510	8,330,710	7,511,372	7,449,378	819,138
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	620,300	494,967	1,114,861	780,287	780,287	325,373
Alimentos y Utilitarios	285,000	637,596	922,596	922,596	922,596	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Productos y Artículos de Construcción y Reparación	339,850	1,707,850	2,047,700	1,963,459	1,931,441	54,253
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	187,500	42,717	144,877	56,314	56,314	89,565
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,573,300	812,805	3,386,105	3,102,344	3,102,344	283,761
Vestuario, Blancos, Premios de Protección y Artículos Deportivos	30,000	45,470	75,470	81,747	81,747	13,223
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	380,550	258,748	639,298	580,844	580,844	52,454
Servicios Generales	7,487,805	278,919	7,764,724	6,280,042	6,184,102	1,484,691
Servicios Básicos	2,945,140	641,772	2,103,568	1,854,479	1,854,479	249,089
Servicios de Mantenimiento	283,100	26,380	309,480	144,804	144,804	164,676
Servicios Profesionales, Consultores, Técnicos y Otros Servicios	73,000	47,960	120,960	77,012	77,012	43,948
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	152,500	10,780	163,280	163,280	163,280	0
Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Conservación	811,860	19,071	830,931	86,522	86,522	78,787
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,000	0	210,000	458,050	458,050	124,054
Servicios de Traducción y Idiomas	152,500	0	152,500	23,200	23,200	189,300
Servicios Oficiales	1,750,000	1,583,900	3,333,900	2,974,535	2,878,586	358,125
Otros Servicios Generales	1,309,960	711,007	2,020,967	784,833	634,831	163,802
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	1,835,394	4,957,079	6,892,473	6,774,105	6,774,105	118,368
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	3,944,567	3,944,560	3,944,558	3,944,558	2
Subsidios y Subvenciones	800,000	578,068	1,378,068	1,378,068	1,378,068	0
Ayudas Sociales	1,135,391	433,854	1,569,245	1,450,879	1,450,879	118,368
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	82,501	407,108	489,609	485,518	485,518	34,091
Mobiliario y Equipo de Administración	82,500	101,072	183,572	149,484	149,484	34,091
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos e Instrumentos	0	8,034	8,034	8,034	8,034	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	1	1	1	1	1	0
Inversión Pública	11,732,714	2,131,175	13,863,889	8,819,243	8,819,243	5,044,646
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	11,732,714	2,131,175	13,863,889	8,819,243	8,819,243	5,044,646
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comisión de Pagos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	4,785,000	1,251,514	6,036,514	6,036,514	6,036,514	0
Amortización de la Deuda Pública	4,500,000	1,154,366	5,654,366	5,654,366	5,654,366	0
Intereses de la Deuda Pública	285,000	97,148	382,148	382,148	382,148	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Contratos	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Alquiler de Espacios Fiscales Afianzados (Alquiler)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	64,138,789	11,834,255	75,973,044	68,096,495	67,386,647	7,686,397

C. CÉSAR ORTIZ CANZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MIRIAM CANCINO JOAQUÍN
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL TORRES TORRES
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
				0

1	IMPUESTOS	\$ 348,838.36	\$ 348,838.36	100.00%
4	DERECHOS	1,234,328.40	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	9,612.60	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTO	114,870.99	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	26,954,116.00	26,954,116.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		\$28,661,766.3 5	\$27,302,954.3 6	95.26%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$24,044,898.00	\$24,044,898.00	100.00%
	CONVENIOS	7,632,687.86	7,632,687.86	100.00%
SUBTOTAL		\$31,677,585.8 6	\$31,677,585.8 6	100.00%
TOTAL		\$60,339,352.2 1	\$58,631,701.8 6	97.16%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0887463921	\$21,190,110 .50	\$14,627,88 8.85	69.03
GASTO CORRIENTE	0115475821	22,349,910. 24	22,306,829. 84	99.80
SUBTOTAL		\$43,540,02 0.74	\$36,934,7 18.69	84.82%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2020	1096514378	\$12,420,190 .38	\$ 12,420,190. 38	100.00
FONDO IV 2020	1096519252	14,508,560. 04	14,508,560. 04	100.00
SUBTOTAL		\$26,928,75 0.42	\$26,928,7 50.42	100.00

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO III 2019	1054338220	\$ 5,928,767.5 7	\$ 5,928,767.5 7	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO 2019	1073896504	4,300,000.0 0	4,300,000.0 0	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONVENIO FISE 2019	1073908884	1,047,902.16	1,047,902.16	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO 2020	1099033629	698,840.00	698,840.00	100.00
APORTACION FISE 2020	01121543805	274,256.00	274,256.00	100.00
SUBTOTAL		\$12,249,765.73	\$12,249,765.73	100.00
TOTAL		\$82,718,536.89	\$76,113,234.84	92.01

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>			
MUNICIPAL DE OBRAS	4,059,891.16	3,963,836.37	
Sub Total	4,059,891.16	3,963,836.37	
<u>RECURSOS FEDERALES</u>			
<u>RAMO GENERAL 33</u>			
FONDO III	11,130,735.22	9,643,353.03	5,736,381.16
FONDO IV	0.00	0.00	
Sub Total	11,130,735.22	9,643,353.03	5,736,381.16
<u>OTROS PROGRAMAS</u>			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	3,696,650.46	3,048,758.82	2,534,130.00
Sub Total	3,696,650.46	3,048,758.82	2,534,130.00
TOTAL	18,887,276.84	16,655,948.22	8,270,521.16



Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2019	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO 31/12/
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$45,399,225.72	\$65,383,961.55	\$62,795,951.37	\$2,588,010.18	\$47,987,
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,249,556.00	9,000,000.00	563,640.00	8,436,360.00	14,685,
PROVISIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	5,654,396.00	-5,654,396.00	-5,654,
ACTIVOS A CORTO PLAZO	13,053,435.47	197,000.00	197,000.00	0.00	13,053,
TOTAL	\$64,702,217.19	\$74,580,961.55	\$69,210,987.37	\$5,369,974.18	\$70,072,

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$129,355.43	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$129,355.43	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	82.15	En promedio cada empleado del municipio atiende a 82.15 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)- 1)*100	-2.09%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$32,209,501.09, representando un 2.09% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$32,897,905.14.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	70.02%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.02% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	8.30%	El saldo de los pasivos aumentó en un 8.30%, respecto al ejercicio	

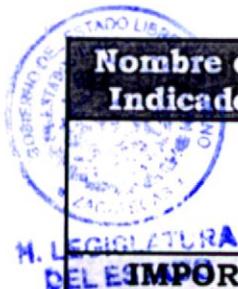


Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	11.30%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 11.30% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	17.99%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	\$0.35	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.35 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	67.81%	Los deudores diversos representan un 67.81% respecto de sus activos circulantes	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$\left(\frac{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} - \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}}{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}} \right) \cdot 100$	0.01%	El saldo de los deudores aumentó un 0.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$\left(\frac{\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} \right) \cdot 100$	5.96%	Los ingresos propios del municipio representan un 5.96% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 94.04% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\left(\frac{\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}}{\text{Ingreso Corriente}} \right) \cdot 100$	160.50%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}}{\text{Impuestos Presupuestados}} \right) \cdot 100$	-94.05%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 94.05% de lo	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			estimado.	
 Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} - 1 \right) * 100$	-14.48%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 14.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Presupuestados}} - 1 \right) * 100$	-10.14%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.14% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\left(\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}} \right) * 100$	2.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	12.95%	El municipio invirtió en obra pública un 12.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-7,747,143.18	Los Egresos Devengados fueron por \$68,086,495.39, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$60,339,352.21, lo que representa un	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Déficit por \$-7,747,143.18, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	613.72%	El monto asignado del FISM por \$10,480,263.00 representa el 613.72% de los ingresos propios municipales por \$1,707,650.35.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	118.83%	El monto asignado del FISM por \$10,480,263.00, representa el 118.83% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,819,242.76.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	794.34%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,564,635.00 representa el 794.34% de los ingresos propios municipales por \$1,707,650.35.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	516.58%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$70,072,191.37, que representa el 516.58% del	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			monto total asignado al FORTAMUN por \$13,564,635.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	101.47%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$69,792,498.79, que representa el 101.47% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$68,781,105.51.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	10.03%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$6,901,950.91, que representa el 10.03% respecto del total del egreso devengado (\$68,781,105.51).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	24	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			2019 se determinaron 24 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de	N/A	Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		(pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	70.80	Del monto asignado del FISM por \$10,480,263.00, se ejerció el 70.80% al 31 de diciembre del 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	26.60	De la inversión ejercida del FISM por \$7,420,190.38 se ejerció el 26.60% a pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	De la inversión ejercida del FISM por \$7,420,190.38 se ejerció el 100.00% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2020.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2020; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que	72.97	Se ejerció el 72.97% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,518,195.57



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	se destinó al pago de obligaciones financieras).		al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	22.01	Se ejerció el 22.01% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,518,195.57 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	4.68	Se ejerció el 4.68% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,518,195.57 en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	99.66	Se ejerció el 99.66% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$13,564,635.00 al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	39.01	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$9,897,703.15 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 39.01% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	-	No se contaron con los elementos para determinar el indicador.

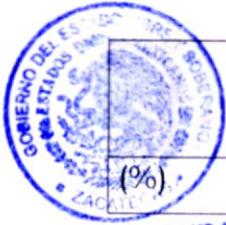


FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FOND O IV	2X1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2021 (% ejercido del monto asignado).	97.6	86.6	N/A	N/A	82.5	88.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	0.0	66.7	N/A	N/A	81.3	49.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	N/A	75.0	N/A	N/A	60.0	67.5
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	N/A	65.3	N/A	N/A	33.3	49.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	25.0	N/A	N/A	40.0	32.5
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	47.0	N/A	N/A	28.1	35.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	53.0	N/A	N/A	71.9	65.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0	100.0



**M. LEGISLATURA
DEL PMO**

Concepto

Valor del Indicador %

PMO	FIII	FOND O IV	2X1	FISE	%

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

2X1.- Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes.

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2021 (%ejercido del monto asignado)	97.6	Con relación al monto aprobado de \$4,059,891.16 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 97.6% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
O	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,963,836.37 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2021 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,963,836.37 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2021 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y



trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trancoso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.91
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.32

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8



de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

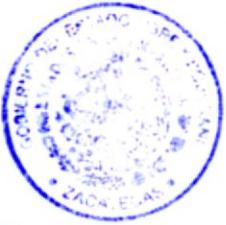
RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1570/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE S		
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES
		SOLV.	NO SOLV.	CANTI
Pliego de Observaciones	24	2	22	23
Recomendación	9	0	9	1
SEP	4	0	4	9
SUBTOTAL	37	2	35	4
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0
TOTAL	37	2	35	37

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

- 1) **RP-20/50-020 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VI y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Así también incluye la acción a promover.
- 2) **OP-20/50-011 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VI y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió la acción promovida por la Auditoría Superior del Estado consistente en Recomendación, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Así también incluye la acción a promover.

SIGLAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de



solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$12,245,243.88 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Trancoso, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trancoso, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de

seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$12,245,243.88 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**